7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Fecha de formalización: 22/10/2013.

Mérida, a 23 de octubre de 2013. La Secretaria General, MARÍA JOSÉ RUBIO CORTÉS.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2013, de la Secretaría General, por la que se anuncia la formalización del contrato de obra de "Aparcamiento público en superficie, en parcela dotacional junto a la avda. San Lázaro, en el ámbito del PIR Mérida III Milenio". Expte.: OBR0213129. (2013061802)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: OBR0213129.

d) Dirección de internet del Perfil de contratante: http://contratacion.gobex.es/

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Aparcamiento público en superficie, en parcela dotacional junto a la avda. San Lázaro, en el ámbito del PIR Mérida III Milenio. Mérida.

c) Lotes: No procede.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

— Importe sin IVA: 200.000,00 €.

— IVA (21 %): 42.000,00 €.

— Importe total: 242.000,00 €.

5. FUENTE DE FINANCIACIÓN: Comunidad Autónoma.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

a) Fecha de adjudicación: 10 de octubre de 2013.

b) Fecha de formalización del contrato: 21 de octubre de 2013.

c) Contratista: Infraex 2000, SL.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación:

— Importe sin IVA: 149.900,00 €.

— IVA (21 %): 31.479,00 €.

— Importe total: 181.379,00 €.

Mérida, a 22 de octubre de 2013. El Secretario General (PD. Res. de 26/07/2011, DOE núm. 146 de 29/07/2011), PS El Director General de Arquitectura y Vivienda (Resolución de 23 de septiembre de 2011 DOE n.º 197, de 13 de octubre), MANUEL LOZANO MARTÍNEZ.

• • •

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de turismo. (2013083757)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Inspección Provincial de Turismo de Badajoz o ante la Directora General de Turismo, órgano competente para resolver, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Badajoz, a 12 de septiembre de 2013. El Instructor, ÁNGEL RAMOS ARROYO.